

Beneficiario: Materiales Cerámicos San Martín, S.L.
 Subvención concedida: 200.000,00.
 Finalidad: Pavimentación explanada, instalación de gas y montaje de Filtros para horno y en la zona de molienda.
 Renuncia parcial a la subvención: Filtro horno e instalación gas.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2008/236/G.C./CAZ.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/236/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 14 de julio de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1 de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2008/236/G.C./CAZ.
- Denunciado: Francisco Javier González Vázquez.
- DNI: 52527119 H.
- Último domicilio conocido: C/ Cuesta de las Narices, núm. 55, escalera 2, puerta 11. C.P.: 03590, Altea (Alicante).
- Infracciones: Tipificadas en el art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve, la primera y grave en los dos siguientes artículos respectivamente.
- Sanción: 300 euros, con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Medio Ambiente, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de instalación de planta de hormigón en cantera «El Serafín», promovido por Exploraciones y Trituraciones de Áridos, en el término municipal de Alcaudete (Expediente AAU-75/2008/PA).

- Proyecto de construcción de depósitos de evaporación de efluentes líquidos de almazara e impermeabilización y adaptación a la normativa vigente para su registro en el RIA de dos depósitos ya existentes, promovido por S.C.A. San Roque, en el término municipal de Carhelejo (Jaén) (Expediente AAU-87/2008/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 8.ª planta (Jaén).

Jaén, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Fundación Nueva Cultura del Agua.

En cumplimiento del lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, la Agencia Andaluza del Agua ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional que se relaciona a continuación, para la «Organización del VI congreso ibérico sobre gestión y planificación del agua».

Expediente núm.: 614/2008/I/00.
 Beneficiario: Fundación Nueva Cultura del Agua.
 Importe: 60.000,00 euros.
 Código Proyecto Inversión: 2005000421.
 Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.03.00.78300.51G.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Presidenta (P.D., Resol. de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (Doñana 21).

En cumplimiento del lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, la Agencia Andaluza del Agua ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional que se relaciona a continuación, para la realización de «Desarrollo del VII colquio fluvial europeo del sur».

Expediente núm.: 2189/2007/I/00.
 Beneficiario: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (Fundación Doñana 21).
 Importe: 70.000,00 euros.
 Código Proyecto Inversión: 2005000421.
 Aplicación Presupuestaria: 01.21.31.03.00.78300.51G.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- La Presidenta (P.D., Resol. de 16.5.2005), el Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.